

Universidad Nacional de Moreno Rectorado

MORENO, 10 ABR 2014

VISTO el Expediente N° UNM:0000243/2014 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución UNM-R N° 402/12 se designaron los miembros Titulares y Suplente de la JUNTA ELECTORAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

Que por la citada Resolución, se designó por el Estamento Estudiantil, a la Sra. Miriam Valeria HERNÁNDEZ (D.N.I. N° 27.859.661) en su carácter de alumna.

Que el Sr. Presidente de la JUNTA ELECTORAL informa que la persona antes mencionada, egresó el día 29 de noviembre de 2013.

Que procediendo su reemplazo, propone sea designada por el Estamento Estudiantil, la Sra. Ana Karina GABRIELE, con Documento Nacional de Identidad Nro. 22.356.198, alumna regular de la Carrera de LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL de esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 66 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO los integrantes de la JUNTA ELECTORAL son designados por el Rector con acuerdo

del CONSEJO SUPERIOR.

Que de acuerdo al inciso s) del artículo 45 del ESTATUTO, el Rector podrá resolver cualquier cuestión de carácter urgente, dando cuenta al CONSEJO SUPERIOR en la próxima sesión, en el caso se tratarse de competencia de éste.

Que en mérito a las elecciones complementarias de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Relaciones del Trabajo, Licenciatura en Educación Inicial y Licenciatura en Gestión Ambiental actualmente en curso, la que fuera dispuesta por la Resolución UNM-R N° 462/13, es menester proceder a la adecuación de la integración de la JUNTA ELECTORAL, ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR con carácter urgente.

Que la SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente medida en virtud de las atribuciones conferidas por los incisos e) y s) del artículo 45 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución ME N° 1.533/13, publicada en el Boletín Oficial N° 32.691 del 31 de julio de 2013.



Universidad Nacional de Moreno Rectorado

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

ARTÍCULO 1°.- Déjase sin efecto, con vigencia a partir del 1ro. de marzo de 2014, la designación de la Sra. Miriam Valeria HERNÁNDEZ, (D.N.I. N° 27.859.661), en su carácter de ALUMNA REGULAR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, como miembro TITULAR por el Estamento ESTUDIANTIL en la JUNTA ELECTORAL, la que fuera dispuesta por la Resolución UNM-R N° 402/12.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a la Sra. Ana Karina GABRIELE (D.N.I. N° 22.356.198), en su carácter de ALUMNA REGULAR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, como miembro TITULAR por el Estamento ESTUDIANTIL en la JUNTA ELECTORAL, ad referéndum del acuerdo del CONSEJO SUPERIOR.

ARTÍCULO 3°.- Registrese, comuniquese y archivese.-

RESOLUCIÓN UNM-R N° 82/14

Hugo O. ANDRADE RECTOR